



Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 30 de diciembre de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

“**ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para cubrir una plaza de coordinador deportivo del Ayuntamiento de Aranjuez, mediante contrato de relevo a media jornada.**”

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para **cubrir una plaza de coordinador deportivo, mediante contrato de relevo a media jornada**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 279, 23 de noviembre de 2022, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

**Primera.-** Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

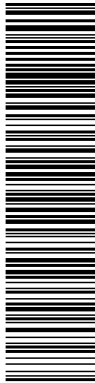
Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a la Junta de Gobierno Local y se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Segunda.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
0912P	GARCIA GARCIA	JAVIER
2646P	MARTIN ALONSO	JULIO ALBERTO
9092A	CEDENILLA RODRIGUEZ	RAUL
5449V	HERNANDEZ LOUGEDO	JUAN
4649B	ROSADO MUÑOZ	MARIA
3470A	LOPEZ GONZALEZ	JAIME

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/8 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/13054	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2023/8</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CGX0E-TIK2Y-YWDKO</b> Fecha de emisión: <b>3 de Enero de 2023 a las 12:17:06</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/01/2023 11:05
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/01/2023 11:05



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**EXCLUIDOS:**

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
8943C	MARTINEZ NIETO	GEMA 14386	3.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF o sin nacionalidad española.
- 3.- Falta justificante de tasa o es errónea.
- 4.- Sin justificar reducción de tasa.
- 5.- Sin título académico.

**Tercera.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- *Presidente.*
- *Secretario: el de la Corporación.*
- *Dos vocales.*

*La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.*

**Cuarta.-** El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Concejal Delegado de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidentencia nº 2022/3197 de 21 de Julio de 2022, por el que le fueron delegadas las competencias.

**CONCLUSIÓN**

Conforme a los anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

**RESUELVO**

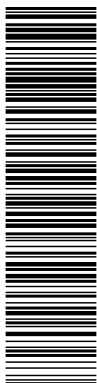
**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

**SEGUNDO.-** Conceder a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal, a efectos de subsanación.

**TERCERO.-** Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de **una plaza de coordinador deportivo, mediante contrato de relevo a media jornada:**

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360  
[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/8 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/13054	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2023/8</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CGX0E-TIK2Y-YWDKO</b> Fecha de emisión: <b>3 de Enero de 2023 a las 12:17:06</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/01/2023 11:05
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/01/2023 11:05



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

Presidente: Titular: D. Juan José Goas Moreno.  
Suplente: D. Javier Abellán del Vas.

Secretario: Titular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Rodríguez Crespo.  
Suplente: D<sup>a</sup> José Ruiz Díaz.

Vocal 1: Titular: D<sup>a</sup> Margarita Morán de Oro  
Suplente: D<sup>a</sup> Eulalia De Oro Ortega.

Vocal 2: Titular: D<sup>a</sup>. Eva M.<sup>a</sup> Gil Lazareno.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Eva Ibañez Cordero.

**CUARTO.-** Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día **23 de enero de 2023**, quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las **11:00 horas**, en la **Sala de Ajedrez del Polideportivo Municipal Agustín Marañón**, sito en **C/ Primero de Mayo n.º4 de Aranjuez**.

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 08:30 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL  
Fdo: Miguel Gómez Herrero

---

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360  
[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1067999-CGX0E-TIK2Y-YWDKO-E6A14E1CF02459CE77170843C638673C1B0D572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>